



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 444,572 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS  
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE AGOSTO SEGUN CONTRATO APROBADO POR D.E. N°021 DE FECHA 22.01.2014  
 Fecha de Pago : 21/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	144	29/08/2014	444,572

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II		444,572
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	444,572	
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	444,572	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		400,115
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		44,457
Sumas Iguales		889,144	889,144

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000		
Presupuesto Vigente	5,534,000		
Total Comprometido	5,341,864		
Saldo x Comprometer	192,136		

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

CANCELADO

CH./ *997*